



FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
11/02/2026

PROPUESTA QUE FORMULA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL D. JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD, RELATIVA A LA APROBACION DEL GASTO Y LAS BASES DEL CONCURSO DIJING 2026 DEL PROGRAMA URBAN CT

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena convoca, en el marco de las actividades del Programa UrbanCT y con motivo del día de la Música 2026, el Concurso Djing 2026 que se celebrará el 20 de junio.

En base a ello, el Concejal que suscribe, **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

Aprobar las bases del el Concurso Dijing 2026 y el gasto del premio por importe total de 1.000 euros (MIL EUROS), existiendo consignación presupuestaria en la partida de Premios, Becas y Pensiones de Estudio, RC nº 2026.2.0005561.000

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda.

BASES:

1.- Requisitos de participación:

Podrán participar en el Concurso, los jóvenes o grupos de jóvenes, en su caso, que tengan entre 16 y 36 años de edad. No podrán participar en el presente concurso, los familiares del personal de la Concejalía de Juventud, así como tampoco, los ganadores de otras ediciones del concurso en cuestión.

Se acreditará mediante la aportación de fotocopia del DNI o tarjeta de residente. Cuando se trate de grupos o colectivos, se entenderá como representante de los mismos a la persona que firme la solicitud. Los menores de edad tendrán que acreditar consentimiento paterno o del tutor legal.

Se admitirá la inscripción de grupos o colectivos en el que un máximo, del 25% del total de sus componentes no cumpla alguno de los requisitos establecidos de edad. No se podrá presentar más de un proyecto de actuación por solicitante.

2.- Documentación a presentar:

.-Hoja de Inscripción debidamente cumplimentada, que se podrá cumplimentar y descargar a través del siguiente enlace:

<https://www.cartagena.es/tramites/impresos.asp?saltar=S&codtramite=1496>

** En el caso de menor de edad, será necesario la cumplimentación de los datos del representante legal, (progenitor o tutor legal).*

.-Autorización Tratamiento y/o Cesión de Imagen, que se podrá cumplimentar y descargar en el siguiente enlace:



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
11/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/04/2026





FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
11/02/2026

<https://cartagena.sedipualba.es/carpeta ciudadana/tramite.aspx?idtramite=10100>

3.- Modo de presentación de solicitudes: La presentación de documentación puede realizarse con certificado digital, en el botón Nueva Instancia [pinchando aquí](#), o bien imprimiendo la solicitud y presentándola, junto con la documentación requerida, en las oficinas de registros y horarios:

- Registro Auxiliar de Juventud con cita previa llamando al 968 128 862
- Oficina de Registro General del Ayuntamiento de Cartagena
- Oficinas de Descentralización en Barrios y Diputaciones (OMITAS)

4.- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de instancias será de **veinte días naturales a contar desde la publicación de las bases en el Tablón de Anuncios Municipal**. Toda inscripción recibida fuera de plazo no será admitida.

La falta de documentación, una vez concluido el plazo de inscripción, podrá dar lugar a la no admisión en el concurso, procediéndose a la destrucción confidencial de sus datos personales una vez concluido el plazo de alegaciones.

Una vez revisadas por la Organización todas las solicitudes recibidas, comprobado que reúnen todos los requisitos, y seguidos todos los pasos relacionados en el párrafo anterior, se confirmará la participación.

La organización podrá sopesar la posibilidad de anular cualquier inscripción que no cumpla con los requisitos establecidos.

Los participantes que no se presenten puntualmente a las pruebas a la hora de la citación, notificada por la Organización con suficiente antelación, quedarán directamente eliminados del concurso.

5.- Selección.

Deberá adjuntarse un video inscripción (Wildcard) de 15 min. La imagen será fija dirigida a los platos y manos del participante ya que la selección será a ciegas, no se permite ninguna identificación del participante en el video, de existir solo se dará una nueva opción a repetir.

6.-Jurado.

El jurado será designado por la Concejalía de Juventud, estará presidido por el concejal de Juventud (o persona en quién delegue) y estará formado por un miembro destacado del mundo del Djing, por un representante del Festival WeekenDJ y un técnico de la Concejalía de Juventud.



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
11/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/04/2026





FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
11/02/2026

Previo al festival, el propio jurado del día de la competición, realizará un filtro selección de las WildCards presentadas puntuando y valorando: musicalidad, originalidad y estructura.

Cuatro candidatas serán las elegidas para participar el día del evento.

Se elegirán dos participantes reservas por orden de puntuación.

La fase presencial del concurso se desarrollará en el Festival WeekendJ el día 20 de junio de 2026 a las 17:00h.

7.- Premio.

El premio consistirá en una cantidad en metálico de 1.000€ (euros), y la posibilidad de participar en el Festival Weekend DJ del año 2027.

Al importe del premio, se le practicará si procediera, la correspondiente retención de IRPF o las retenciones fiscales que legalmente se establezcan.

La participación en este Concurso supone la aceptación íntegra del contenido de sus Bases.

Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, o cualquier modificación de éstas, será resuelta por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena.

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de modificar el programa previsto.



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
11/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/04/2026

